



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01090867- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La solicitud de designación de la Esp. Verónica Silvina CUELLO como Directora de la carrera de posgrado Especialización en Producción Artística Contemporánea, y la renuncia definitiva del Prof. Lucas DI PASCUALE en dicho cargo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo N° 29 del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes (OHCD N° 2/2013) establece que el/la Director/a de carrera será propuesto por el/la Decano/a al Honorable Consejo Directivo para su designación.

Que la carrera ha sido aprobada según Resolución HCS N° 660/2013, RHCD-2021-188-E-UNC-DEC#FA y RHCS-2022-18-E-UNC-REC.

Que mediante RHCD-2023-86-UNC-DEC#FA, se designó al Esp. Lucas DI PASCUALE como Director de la carrera de posgrado Especialización en Producción Artística Contemporánea, de la Facultad de Artes, desde el 17 de abril de 2023 y por el período de 3 años.

Que al Prof. DI PASCUALE se le otorgó licencia como Director de la carrera desde el 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026 (por un período de 6 meses), según RHCD-2025-229-UNC-DEC#FA y se la designó a la Esp. Verónica Cuello en su reemplazo.

Que la Esp. Verónica Cuello se ha desempeñado como Coordinadora Académica de la carrera por dos periodos consecutivos. El primer periodo (RD N° 577/2020) desde octubre del 2020 a octubre del 2023, y el segundo periodo (RHCD-2023-260-UNC-DEC#FA) desde octubre del 2023 al 1° de agosto de 2025, momento a partir del cual se desempeña como Directora de la carrera.

Que la Sra. Decana ha tomado conocimiento de la sugerencia elevada por la Secretaria de Posgrado, y propone designar como Directora de la Especialización en Producción Artística Contemporánea a la Esp. Cuello, para ejercer la función.

Que en sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia definitiva del Prof. Lucas DI PASCUALE, Legajo N° 28.104, a partir del 1° de febrero de 2026 en el cargo de Director de la Especialización en Producción Artística Contemporánea, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD N° 2/2013.

**ARTÍCULO 2°:** Designar a la Prof. Verónica Silvina CUELLO, Legajo N° 52.279, como Directora de la carrera de posgrado Especialización en Producción Artística Contemporánea, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde 1° de febrero de 2026 y por el término reglamentario de 3 (tres) años, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD N° 2/2013, en sus artículos 29 y 30.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a las Secretarías Académica y de Posgrado y al Área de Personal y Sueldos. Notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a la Secretaría de Gestión y Planificación.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**